

Una aproximación al problema migratorio en la Unión Europea. Innovación, ciencia, tecnología y política

Lic. Leyla Carrillo Ramírez

Centro de Investigaciones de Política
Internacional.

Resumen:

Las causas que originan la denominada crisis migratoria en la Unión Europea responden a factores heterogéneos, pero coincidentes en una mayoría de países africanos y del Medio Oriente. El enfoque en los países desarrollados sobre la problemática actual responde a intereses clasistas en los polos de poder, de las empresas transnacionales, del consorcio militar industrial, del espectro financiero y de los gobiernos que se arrogan el derecho a clasificar cuáles son las mayores amenazas para su seguridad y tergiversan las motivaciones que provocan un flujo indeseado de migrantes y desplazados.

Los países subdesarrollados, en cambio, eufemísticamente denominados en desarrollo, muestran que las razones para el éxodo incontrolable hacia la Unión Europea se origina en la herencia colonial y neocolonial de expoliación de sus recursos, en los impactos neoliberales que constriñen los derechos a salir de la extrema pobreza, a la precaria alimentación y al hambre, a los deprimidos niveles de educación, a la desatención de la salud, a la recuperación y cuidado del medio ambiente para disminuir los efectos del cambio climático, a una in-

versión que se direcciona hacia el desarrollo sostenible, al alcance de la igualdad de géneros, a la protección a la niñez y la juventud. Es indudable que la proliferación de conflictos es una de las causas para la crisis migratoria.

Palabras clave: Migración, intereses clasistas, desplazados, amenazas, justicia, equidad, neocolonialismo, conflictos.

Abstract:

Migration crises results of heterogeneous factors, but coincides in most of the African and Middle East countries. Most developed countries react following class interests in the power polls, of the transnational enterprises, military industrial trust, finance spectrum and the governments that decide on which are their biggest trends for own security and the motivations for an undesirable arrival of migrants and displaced people.

On the other side, the underdeveloped countries, show that reasons to an unlimited exodus to the European Union, comes from colonial heritage and neocolonial exploitation of natural resources, the neoliberal impacts that avoid rights to get out of the extreme poverty and hunger, bad education and health care, no environment protection against climate change, investment for a sustainable development, equal genres, protection of children and youth. Doubtless, conflicts are of the important causes to migration crises.

Key words: Migration, class interests, displaced, trends, justice, equality, neocolonialism, conflicts.

Introducción

El tema estudiado se ha anticipado en revistas especializadas y algunos artículos publicados por medios de instituciones latinoamericanas, pero no se agota. La complejidad de la situación actual concita el interés de sociólogos, economistas gobernantes y especialistas en Derecho Internacional, pero solo rendirá frutos cuando el enfoque hacia el Sur se concientice.

La migración, analizada como causa y efecto de la desigualdad social, económica, científico-técnica, política y militar, equivalente al desarrollo desigual, deberá estudiarse a partir de un análisis crítico, en el que se perciben diferencias y semejanzas del origen y el destino de los migrantes, las causas para el incremento del éxodo y los efectos producidos, entre los que cuentan las restricciones a su acogida por los países receptores.

El análisis partiría desde las dificultades, la diferencia estructural entre países emisores y países receptores, sin olvidar la similitud existente entre los primeros, que evidencian la herencia colonial, el subdesarrollo, la inaccesibilidad a los mercados, las diferencias económico-sociales, la imposibilidad de un acceso coherente y sistémico a la ciencia y la técnica, los conflictos étnicos o religiosos y el detonante más acusado en el actual quinquenio: la exacerbación de conflictos internos e internacionales en los países desde los que se desplazan y migran los actuales parias

en el entorno mesoriental y Mediterráneo.

Un rasgo distintivo del caso de estudio es que los migrantes provienen mayoritariamente de países arrasados por la guerra, internas o internacionales, muchos de ellos residentes en lugares con significativas reservas minerales, acuíferas o en lugares geoestratégicos de interés para los polos del poder. Su régimen de gobierno puede ser, indistintamente, autoritario, monárquico, intervenido por actores internacionales, países ocupados por misiones y operaciones militares, víctimas de hambrunas, pandemias y catástrofes climáticas o ecológicas.

¿Cuál es el destino de migrantes y desplazados? En este contexto las respuestas no serían idénticas, pero sí semejantes: la promulgación de normas jurídicas que restringen la acogida, el fallecimiento de desplazados y migrantes en el intento; la tendencia a una creciente deportación hacia los sitios conflictivos de los que provienen; la exacerbación de corrientes xenófobas en los países más asediados (seleccionados porque muestran mejores índices de desarrollo, los cuales son inalcanzables para una inmensa mayoría, porque no se equiparan a los de los ciudadanos de los países de acogida).

¿Cuál sería el impacto social, familiar, económico, de acceso a los nive-

les científico-técnicos en el país receptor o político de las personas objeto de estudio?

La tendencia apreciada acusa el desarraigo, la incertidumbre, la separación familiar, la selectividad de los acogidos, la desigualdad para acceder a la educación y al desarrollo científico-técnico, la discriminación por etnia, religión y género, *summum* del desarrollo desigual. Todo ello impacta sobre las carencias y dificultades; la militarización fronteriza marítima y terrestre que institucionaliza las medidas represivas aplicadas por la agencia FRONTEX, EUROPOL,¹ la OTAN o las misiones especiales instauradas en el Mediterráneo por la Unión Europea para reprimir la piratería y la migración.

La creciente tendencia a la suscripción de acuerdos mercantilistas por la Unión Europea, redestina la migración hacia terceros países, a los cuales les asigna una cuota por cada migrante o desplazado acogido. Por ejemplo, el plan de acción suscrito con Turquía en 2016 incluye el pago de 3 mil millones de euros y la expectativa de que más ciudadanos turcos sean recibidos en uno de los países de la UE. Incluye, además, subvenciones adicionales que elevarían la cifra a 6 mil millones de euros.² No obstante, Turquía ha amenazado con denunciar el acuerdo, en represalia a problemas bilaterales con Alemania,

¹ Agencia Europea para el cuidado de las fronteras (acrónimo del francés); EUROPOL: órganos policiales conjuntos de la UE.

² Plan de Acción Conjunto UE-Turquía. 29 de noviembre de 2015. En: www.europapress.es/internacional/noticia-consiste-acuerdo-union-europea-turquia-refugiados-20160404135918.html.

Bélgica y los Países Bajos. En el Consejo Europeo del 29 de enero de 2017, la Unión Europea también propuso a Libia un contrato semejante, que podría extenderse a otros países del entorno.

Uno de los factores económicos determinantes en el enfoque europeo sobre la migración podría denominarse *comercialización migratoria* y solo contribuye a mitigar el arribo de los inmigrantes y desplazados indeseados, pero no elimina las causas que provocan el éxodo proveniente de África y Medio Oriente hacia el territorio del Viejo Continente.

Síntesis sobre la situación actual

La expansión colonial europea entre los siglos XVII y XX en África y el Medio Oriente asentó una relación dependiente de los países periféricos de sus metrópolis. A partir de la Segunda Guerra Mundial y, especialmente, desde la adopción de las resoluciones 1514³ y 1541⁴ de las Naciones Unidas, se aceleró la descolonización de numerosos territorios, dominados por Reino Unido, Francia, Bélgica, Portugal y España en las regiones citadas.

Sin embargo, la independencia no significó soberanía ni autodeterminación en muchos países descolonizados, que mantuvieron su dependencia neocolonial, con impacto sobre su eco-

nomía, el comercio y la imposibilidad de acceder a la ciencia y la tecnología, lo que multiplicó el desarrollo desigual.

El régimen tribal preponderante en una mayoría de países africanos y mesorientales, las restricciones políticas, la ingobernabilidad y la corrupción, la multiplicidad de factores culturales, étnicos y religiosos, la explotación exacerbada de los recursos naturales estratégicos por gobiernos y empresas transnacionales foráneos han dificultado alcanzar un cambio tecnológico que propicie el desarrollo de los países en un continente pródigo en materias primas, pero el más explotado del planeta.

En tanto, la posición geográfica privilegiada del Medio Oriente y sus considerables recursos energéticos también han estimulado la rapacidad de los polos de poder. Ambos entornos son objeto de investigación científica por los Estados miembros de la Unión Europea y los Estados Unidos de América, para contribuir a los planes del gran capital, mediante la instigación de conflictos internos y la multiplicación de conflictos internacionales en los que se expanden los intereses de dominación, que facilitan una mayor explotación de los recursos, la proliferación armamentista y la destrucción del medio ambiente.

El desarrollo científico y tecnológico constituye uno de los factores más

³ Doc. ONU. Resolución 1514 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. 14 Dic. 1960, 947ª sesión plenaria.

⁴ Doc. ONU. Resolución 1541 Principios que deben servir de guía a los Estados miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e) del artículo 73 de la Carta. 15 Dic.1960.

influyentes sobre la sociedad contemporánea, pero tanto África como el Medio Oriente en su conjunto, no pueden aprovecharlo en su beneficio ni lograr un avance significativo de sus fuerzas productivas, porque la Ciencia, Técnica e Innovación tributan más a la globalización mundial, al polarizar la riqueza y el poder, que al desarrollo armónico o justo de las sociedades necesitadas.

El desarrollo científico y tecnológico es utilizado, además, por los polos de poder, para incrementar su presencia o dominación de zonas seleccionadas, hacia las cuales los consorcios militares industriales exportan o suministran armamento sofisticado, con más dividendos para productores y exportadores. Lo citado fragiliza la situación interna de los países importadores, incrementa su volatilidad y crisis, con la proliferación de grupos terroristas. No es casual que

el armamento suministrado acelere y reproduzca la letalidad y morbilidad de conflictos internos, cada vez con mayor frecuencia convertidos en conflictos internacionales.

Bastarían algunas cifras significativas para interpretar lo que significa el desarrollo científico-técnico empleado, que provoca un desenlace inverso y retrógrado contra países tercermundistas en las regiones señaladas:

- De las inversiones mundiales para la investigación y el desarrollo, la Unión Europea ocupa el segundo lugar, con el 25%, y se ha trazado utilizar el 3% de su PIB hasta el año 2020. (Alemania se encuentra entre los 5 primeros países), mientras que África y Medio Oriente ocupan solamente el 4%.⁵
- Entre los mayores exportadores mundiales de armas se hallan 5 países europeos (ver Tabla 1).

Tabla 1: Países europeos entre los mayores exportadores mundiales de armas

País	Lugar mundial	% de exportaciones
Francia	4to	4%
Alemania	5to	4,7%
Reino Unido	6to	4,5%
España	7to	3,5%
Italia	8to	2,7%

Fuente: SIPRI Yearbook: *Armaments, disarmament and International Security*, Stockholm International Peace Research Institute, Estocolmo, 2006. En: global.oup.com/.../sipri-yearbook-2006-9780199298730.

⁵ Observatorio Cubano de Ciencia y Tecnología: *Investigación sobre ciencia, tecnología y desarrollo humano en Cuba*. Capítulo I. «Debate acerca del papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo humano», Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, 2003.

Mapa 1: Rutas migratorias de África y Medio Oriente hacia Europa



Fuente: www.imo.report/2015.org.

- En este decenio 60 países son afectados por conflictos armados interestatales o no internacionales.⁶ En igual período, de los 15 nuevos conflictos internacionales, 11 ocurren en países africanos y mesorientales actualmente entre los principales proveedores de desplazados hacia Europa, los cuales son: Libia, Palestina, Irak, Siria, Yemen, República Centroafricana, Sudán del Sur, Mali, Somalia, República Democrática del Congo y Chad.⁷
- Los principales problemas que enfrentan África y Medio Oriente enuncian varias de las causas que provocan la crisis migratoria actual en la Unión Europea, objeto de nuestro análisis:
- Dificultades para acceder a la educación primaria, fundamental para el aprendizaje durante la existencia humana.
- Limitado acceso a la educación secundaria.
- Escaso acceso a la educación superior y universitaria.
- Improbabilidad de incrementar las inversiones que coadyuven al desarrollo científico y a la tecnología, con la consiguiente limitación para investigadores y publicaciones especializadas, lo que impide mejorar la productividad científica y tecnológica en los países pobres.
- Riesgos para la base económica, la riqueza, el capital humano y ecológico, con impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

⁶ XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Doc. ES 31/C/11/5/5.1.2 Istanbul. En: www.icrc.org/.../previous-international-conference-red-cross-red-crescent.htm.

⁷ Miguel Máiquez: «Gaza, Ucrania, Siria, Irak, Sudán del Sur... 13 conflictos que empañan el mundo ahora mismo», 08.08.2014 - 18:18h. En: www.20minutos.es/noticia/2197753/0/guerras/actuales/mundo/.

te, en detrimento del ecosistema ambiental.

- Consiguiente aceleración de los efectos del cambio climático, mayor que en otras regiones, resultado de la explotación y depredación indiscriminados de los recursos naturales.
- Exacerbación de problemas étnicos, religiosos y nacionales.
- Inestabilidad económica y social.
- Incremento de las exportaciones de armamentos europeos hacia ambas regiones, cuyos consorcios se enriquecen con la multiplicación de los conflictos.
- Invocación de pretextos sobre supuestas amenazas contra la seguridad de los polos de poder, supuestamente provenientes de países en desarrollo, subdesarrollados, emergentes o los denominados en crisis.
- Fragilidad estructural y social, que propicia el surgimiento o prevalencia de conflictos internos o de intervenciones foráneas para convertirlos en conflictos internacionales con la beligerancia de los países más desarrollados.

El primer requisito para solucionar la problemática antes expuesta en las regiones emisoras de migrantes y desplazados, sería la existencia de sociedades equitativas, tributarias a las necesidades de la población, que genere condiciones necesarias y suficientes para incorporar el progreso científico-

técnico y provea productividad y un desarrollo humano sostenido. Bajo estas circunstancias, el progreso científico y tecnológico no constituiría un fin en sí mismo, sino un medio para promover el desarrollo humano equitativo social. En ese caso se interrelacionaría armónicamente el desarrollo de las ciencias naturales, las técnicas y las sociales.⁸

El desempeño de las ciencias puede verse como uno de los resultados históricos y un medio del desarrollo humano en su más vasto alcance. Sin embargo, para los países del Sur, el orden mundial actual y las tendencias que desencadena, lejos de eliminar la pobreza y la incertidumbre, crean una tendencia hacia su empeoramiento. Si las condiciones del desarrollo difieren de los parámetros del denominado Norte, también el Sur requeriría políticas diferentes de desarrollo, con visiones y estrategias alternativas, en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Muchos reflexionan, se preocupan o polemizan respecto al impacto de las tecnologías modernas en los sistemas de valores y culturas en una mayoría de países del denominado Tercer Mundo.

Lo antes señalado nos plantea la relación entre el adelanto científico-tecnológico y el desarrollo humano sostenible, que actualmente responde más a la privatización y monopolización del conocimiento. Resulta

⁸ Carlos Marx y sus continuadores analizan el enfoque social de la ciencia y la tecnología con relación a la problemática social más amplia que les da sentido, en particular sus nexos con las variables económicas y políticas.

evidente que a mayor explotación de la riqueza, manipulación de los mercados, no accesibilidad al desarrollo tecnológico, científico y sustentable y la instigación al odio y a los conflictos, aumente la migración irregular, caótica y frecuentemente suicida.

El caso de estudio recuerda la teoría positivista en los años 50 del siglo XX, cuando se subestimaba el papel de los factores sociales en el desarrollo científico-técnico. Los actuales defensores del rechazo en la Unión Europea, de la expulsión o deportación de los migrantes, omiten las consecuencias de tal procedimiento y la necesidad interdisciplinaria de imbricar la Filosofía, la Historia, la Sociología de la Ciencia y la Tecnología, la Ética y Derecho.

Por el contrario, los apologistas de la cultura exclusivista y restringida para los migrantes, enfatizan sobre la conveniencia económica, financiera y un factor semioculto, que ocupa un espacio preponderante en las relaciones de poder, que son los pretextos para garantizar la seguridad de los países de acogida.

En este contexto, podría considerarse osado, pero no sería ocioso incorporar a la teoría social de la ciencia y la técnica, un estudio ulterior sobre una *tecnificación* del rechazo y la exclusión, con dos enfoques interrelacionados: la *militarización* y la *mercantilización* de la migración por parte de la Unión Europea.

Si los europeos de la UE aplicasen un enfoque multidisciplinario al problema migratorio, esto les permitiría enriquecer su cultura, diversificar la sociedad, contribuir al propio desarro-

llo y mitigar la creciente —y probablemente indetenible— conflictividad regional e internacional. De tal forma, el trabajo científico no se dedicaría exclusivamente a satisfacer las necesidades del desarrollo social ni al avance tecnológico de los europeos de la Unión, sino también a incentivar la producción de bienes y servicios que incorpore a los refugiados a toda la sociedad y estimule soluciones a diversos problemas.

El informe sobre el Desarrollo Humano de 2001, publicado por el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) razonaba:

la tecnología se crea en respuesta a las presiones del mercado y no de las necesidades de los pobres, con escaso poder de compra... Las actividades de investigación y desarrollo, el personal y las finanzas están concentrados en los países ricos, bajo la conducción de empresas transnacionales y a la zaga de la demanda del mercado mundial, dominado por consumidores de altos ingresos.

Lo descrito es una de las múltiples complejidades afrontadas por África y el Medio Oriente, donde se aplican fórmulas francesas, británicas, alemanas y estadounidenses (entre otras) que escasamente resuelven la problemática autóctona de esas regiones, se acometen escasas actividades de investigación y desarrollo y se imposibilita acceder a innovaciones propias o facilitadas. El consumismo a la europea, la capacitación de cuadros y

su permanencia en Occidente, la utilización de la robótica (drones, por ejemplo) para controlar territorios o prever conflictos, no constituyen soluciones a la problemática contemporánea. En este complejo panorama la migración constituye uno de sus impactos más visibles.

También las inversiones para la innovación tecnológica o el cambio estructural de la producción agrícola o industrial podrían contribuir a la competitividad de los precios de los productos exportables, pero las denominadas innovaciones organizacionales e institucionales endógenas en el aparato productivo de los países subdesarrollados están muy limitadas y requerirían una voluntad política propia y articulada para emprender un sistema educacional, la preparación de los recursos humanos y el perfeccionamiento de recursos tecnológicos propios.

Con la salvedad de países como África del Sur, Nigeria o Angola, la precariedad e inconsistencia de la aplicación de investigaciones para el desarrollo (I+D) en la agricultura y la industria, las cuales conducen a la innovación, atentan contra la competitividad, la eficacia y la eficiencia. Además, la ausencia de I+D acelera los efectos del cambio climático, porque la sobreexplotación de los recursos maltrata la tierra, los cultivos y el medio ambiente, exacerba la desertificación y sus derivaciones: las hambrunas y las pandemias, problemas que multiplican el éxodo de seres humanos en busca de un mejor hábitat.

La situación de creciente dependencia tecnológica de las naciones tercermundistas respecto a las industrializadas, constituye un rasgo estructural y funcional permanente que establece, obviamente, una composición muy desfavorable para que los países del primer grupo puedan acceder a escalas superiores del desarrollo humano, tal como este debe ser entendido en el tercer milenio.

Simultáneamente, el alto desarrollo científico-técnico de los países desarrollados incrementa el comercio de armas en regiones volátiles o críticas, como sucede en África y Medio Oriente. Las ganancias de los consorcios armamentistas estadounidense, británico, francés, alemán, italiano, español, israelita —entre otros— se multiplican al incrementarse los conflictos —sean internos o internacionales. Su mayor impacto se resume en el desplazamiento y la migración indeseables para una mayoría de Estados miembros de la Unión Europea.

Es por ello, que la aplicación de diversos métodos de investigación sobre la problemática que induce a los habitantes del África y Medio Oriente a emigrar masivamente hacia países de la Unión Europea, podría facilitar instrumentos que, una vez definido el problema y el acceso al campo, provea actores y soluciones con un enfoque multidisciplinar. Ello vincularía lo histórico-concreto, empírico, intuitivo y empático, para establecer soluciones holísticas a la problemática que más afecta a Europa en el quinquenio actual. Los avan-

ces tecnológicos podrían servir, no solo para contabilizar los problemas, sino para adquirir una visión lo más amplia posible y un análisis sobre las causas y efectos, en busca de una solución integral.

No ha de perderse la perspectiva de que, a pesar de que la ciencia y la tecnología están signados por la civilización donde se han desenvuelto, el desarrollo científico y tecnológico requiere analizar meticulosamente sus fuerzas motrices e impactos y un conocimiento profundo de sus interrelaciones con la sociedad. Esto significa que, al integrar los usos y habilidades técnicos, los procedimientos en lo social, político, histórico, cultural y económico sean propios de cada región, aunque se repitan algunos de los parámetros tradicionales.

Impacto social, familiar, económico, político y sobre el acceso a los niveles científico-técnicos o político

La acogida o el rechazo al refugio de migrantes y desplazados provenientes del África y el Medio Oriente, constituye uno de los mayores retos para la Unión Europea que, transcurridos 4 años de la avalancha, no ha acertado a concertar una Posición Común⁹ en el tratamiento a los extranjeros, con repercusiones

en la política interna de los principales Estados receptores.

El problema habría que enfocarlo bajo una doble dimensión:

- *Los impactos para los ciudadanos europeos*, entre quienes se manifiestan posiciones controvertidas: una minoría los acepta, pero son crecientes los actos de repudio físico, xenofobia, racismo, exclusión social y rechazo a las costumbres no autóctonas del continente. Ello coincide con una etapa de derechización en la sociedad europea, en la que los partidos más reaccionarios y de tendencia fascista expanden su influencia.

Desde la oclusión del socialismo europeo, se desarrollaron tendencias de repudio a los inmigrantes provenientes de los antiguos países socialistas, porque supuestamente estos competían con una mano de obra más barata.¹⁰

Durante la actual crisis, el rechazo plantea cuatro variables fundamentales:

- a) la exacerbación política de «la amenaza» a la seguridad que representaría para los países receptores acoger a personas presuntamente vinculadas al terrorismo;
- b) la aversión social a asimilar costumbres de nacidos en terceros países¹¹ que profesan religiones, etnias

⁹ Posición Común: acuerdo que regula acciones semejantes en los Estados miembros de la UE, previo acuerdo mayoritario, con la salvedad de las esferas política y de defensa, que requiere unanimidad.

¹⁰ Llamado «el fontanero polaco». Al no ser ciudadano de un país de acogida más desarrollado, su fuerza de trabajo era más barata que la del trabajador oriundo.

¹¹ Según el Tratado de Lisboa hay tres categorías de países: los comunitarios, los aliados o amigos o los terceros países (que no están en las 2 primeras categorías)

y exhiben culturas o costumbres diferentes a las europeas;

c) la preocupación económica ante un desplazamiento laboral por obreros no calificados en puestos de trabajo autóctonos y

d) el renacimiento de corrientes fascistas que discriminan a las personas por su origen y características socioculturales.¹²

- *Los impactos para los migrantes y desplazados*, a quienes los gobernantes, instituciones y medios de prensa burgueses criminalizan, omitiendo las reales causas que provocan el éxodo hacia países con un mayor nivel de crecimiento económico, social y científico-técnico.

Diversos organismos y agencias internacionales defienden que la migración hay que considerarla como una oportunidad para el desarrollo, la inserción, el enriquecimiento cultural, científico-técnico y la igualdad de todos los seres humanos.¹³ El Papa Francisco también proclama «construir puentes y no levantar muros» y dignatarios de países progresistas o tercermundistas abogan por una solución justa y racional del problema.

Con independencia de su ideología y de los recursos materiales o acceso al conocimiento científico-técnico y cultural, existen diferencias entre lo que opinan e implementan los polos de poder y lo valorado por organizaciones como la Unión Afri-

cana (UA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), el Movimiento de Países no Alineados y el Grupo de los 77 más China, entre otros.

Un resumen apretado de los impactos sobre las personas que se desplazan o migran ilustraría las razones para la ocurrencia del actual caos. Plantearía, además, incógnitas sobre cómo resolverlo. En ambos casos se interrelacionan los problemas heredados desde la ocupación y colonización de las regiones abordadas y los métodos contemporáneos que sugieren el empleo de la economía, la ciencia y la técnica para resolverlos:

- Incertidumbre, separación familiar y desarraigo.
- Enriquecimiento ilícito de los tratantes de seres humanos (que cobran entre 10 mil y 60 mil euros), cuando proveen transporte precario y peligroso.
- Exigencia en los países de arribo de requisitos aprobatorios para el otorgamiento de la condición de refugiados. Exámenes sobre la historia y el idioma de los países receptores. Permiso de trabajo para los documentados o aceptados. Frecuente exclusión a los familiares cercanos.
- Dificultades para ejercer el culto y prohibiciones de llevar atributos de su religión, especialmente en cen-

¹² Los denominados *Untermenschen* o subhumanos que aplicó el fascismo hitleriano (años 33-45) cuando los denominados «arios» predominaron en la historia europea.

¹³ ONU, UNICEF, OMI, ACNUR, entre otros.

tros educativos y lugares públicos.¹⁴

- Ubicación prolongada en tiendas de campaña, albergues y edificios situados en la periferia de ciudades y pueblos. Registro y arresto policial sin derechos ciudadanos a la defensa ni a la traducción. Mayor propensión a ser acusados de tráfico ilícito, violación y otros delitos.
- Dificultades para el acceso a puestos de trabajo con mejor remuneración.
- Empleo clandestino sin derechos laborales o subempleo con salario inferior al de los nativos.
- Aceptación de los migrantes más calificados y frecuente expulsión de quienes no lo son.
- Riesgo para la vida durante el intento de desplazamiento (más de 7 mil fallecidos contabilizados en el Mediterráneo).
- Militarización de las fronteras europeas marítimas y terrestres para rechazar la migración indeseada, con pánico para los aspirantes a la acogida. Participación de fuerzas fronterizas de la Unión Europea (FRONTEX, Atalanta, concebida inicialmente contra la piratería, y crecientes acciones de la OTAN).
- Víctimas de armas, equipos e instalaciones sofisticadas (cercas y alambradas electrizadas, drones, barcos patrulleros) que lejos de auxiliar a los naufragos, los reprimen.

Contradicción entre la normativa sobre el derecho a migrar y la práctica actual. Sus efectos

Sería atinado añadir la interrelación del tema con el Derecho. En ellas se compilan normas para la sociedad, que con aserto anticiparon los creadores del marxismo: «la ley es una norma igual para entes desiguales».

Desde que Federico Engels calificó al derecho como «la expresión de la voluntad de la clase dominante erigida en ley» a la fecha, se confirma la máxima. En los países que constituyen polos de poder y sus principales aliados, el derecho reafirma *ad intra* los intereses de esa clase dominante, que hoy incluye no solo al ejecutivo y a las instituciones rectoras del Estado, sino también crecientemente tributa a los intereses de las empresas transnacionales, a los medios de prensa monopólicos y al consorcio militar industrial, entre otros.

En el Derecho Internacional, una vez consensuada una norma (resolución, tratado, convenio o convención) entre los firmantes, tienen vigencia varios principios, de los que seleccionamos dos para el análisis sobre la crisis migratoria:

- 1) el principio *pacta sunt servanda* (que significa la obligatoriedad de cumplir un documento suscrito por las partes) y
- 2) el *ius cogens*, representativo de la voluntad mayoritaria y habitual, que para sustituirla requiere un nuevo criterio, también mayorita-

¹⁴ *Burka* o *nagib*. Velo corto o largo de las musulmanas.

rio, cuando cambien las circunstancias que la generaron.

El cambio de la correlación de fuerzas desde la oclusión del socialismo en Europa, modificó el escenario internacional y aceleró un retroceso hacia el dominio (calificado por Antonio Gramsci como hegemonía) al desmembrar la multipolaridad en la que intervenían simultáneamente los países imperialistas, los países socialistas y los movimientos sociales o de liberación nacional. Durante la actual crisis migratoria, la tendencia en los Estados miembros de la Unión Europea (fiel a la economía de mercado y al liberalismo) es omitir, ignorar o modificar lo acordado en sus códigos y en el marco del Derecho Internacional.

En este contexto sería pertinente una aclaración de la ciencia jurídica sobre los conceptos planteados: el *migrante* se traslada por propia voluntad en busca de horizontes económico-sociales más beneficiosos; el *desplazado* huye de condiciones extremadamente adversas o es forzado a trasladarse; el *status* de *refugiado* resulta del amparo recibido de las organizaciones internacionales o del Estado receptor¹⁵ y el *apátrida*, puede transitar entre una categoría u otra o simplemente carecer de ciudadanía producto de situaciones especiales o conflictuales. Esto significa que la cri-

sis actual realmente involucra más a los desplazados, que a los migrantes.

Para precisar sobre el cumplimiento o incumplimiento de la normativa relacionada con la migración, conviene referirse al derecho consuetudinario, plasmado en la teoría jurídica internacional de los Derechos Humanos respecto al denominado *ius migrandi* o derecho a migrar: que sentó sus bases en a) el derecho a no migrar o permanecer en el lugar de origen y poder exigirle al Estado de residencia que no ejerza la expulsión o deportación; b) el derecho de cada persona a migrar en busca de otros entornos; c) el derecho a establecerse pacíficamente en el lugar de arribo y d) el derecho a retornar al Estado de origen o residencia.¹⁶

La complejidad del problema migratorio sugiere resumir aspectos consensuados en la normativa internacional, además de la legislación básica de la Unión Europea relacionada con el tema y sus modificaciones más recientes. Con ello atenderíamos problemas sociales de la ciencia y la técnica y el cumplimiento, incumplimiento o modificación más reciente de las normas en función de los intereses propios de la UE, que más afectan a las personas provenientes de las regiones de África y Medio Oriente seleccionadas para este trabajo.

Estos son los principales documentos y contravenciones del Derecho

¹⁵ La doctrina mexicana Estrada proveyó la condición de asilado, al perseguido político, incluido en la Convención homónima de Ginebra. En el resto del mundo se denomina refugiado.

¹⁶ Ángel Chueca Sancho, Víctor Luis Gutiérrez Castillo e Irene Blázquez Rodríguez: *Las migraciones internacionales en el Mediterráneo y Unión Europea*, Editorial Huygens, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, España, 2009. pp 17-18.

Internacional que pueden analizarse con relación a las medidas migratorias de la Unión Europea:

- Carta de la ONU de 1945. Principios: practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos. Capítulo IX. Cooperación internacional, económica y social. Artículo 55 c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión y la efectividad de tales derechos y libertades.
- Convenio IV de Ginebra de 1949. Artículo 3, inciso c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes. Artículo 15, inciso b) las personas civiles que no participan en las hostilidades y que no realicen trabajo alguno de índole militar.
- El Protocolo II de 1967, que protege a las personas civiles y víctimas de los conflictos, a las desplazadas y los refugiados que deben recibir apoyo internacional.
- La Alianza de las Civilizaciones, resolución adoptada en Naciones Unidas en 2007, para intensificar y mejorar las relaciones entre Europa y África.
- La Convención de Ginebra del 28 de julio de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados del 312 de enero de 1961 contemplan la inmigración y residencia ilegales, incluidos la expulsión de residentes en situación legal, la lucha contra la trata de seres humanos (con énfasis sobre las mujeres y niños).
- Un análisis de la Directiva Retorno, del Pacto de Migración y Asilo y del Plan de acción suscrito con Turquía, evidencian la transgresión de aspectos de la Carta de la ONU, el artículo 5 de los estatutos de la UNICEF y de las Convenciones para el Régimen de Refugiados, de los Derechos del Niño y contra toda discriminación de la Mujer, entre otras normativas consensuadas internacionalmente.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, refrendados por todos los Jefes de Estado de la ONU en septiembre de 2015: Objetivos 1 y 2: promover el fin a la pobreza y al hambre, respectivamente; el Objetivo 9: reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; Objetivo 17: fortalecer medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (que significa cumplir con los compromisos de la ayuda oficial al desarrollo).
- La Carta Europea de derechos fundamentales, ratificada en 2001, establece en su artículo 19 la prohibición de expulsiones colectivas. En los artículos del 20 al 26: no discriminación, el respeto a la diversidad cultural, religiosa y lingüística, garantizar la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales y la libertad de establecimiento.

- El Tratado de Lisboa de 2009. Plantea en su artículo 62 sobre el control fronterizo, asilo e inmigración, *la ausencia total de controles de las personas, sea cual sea su nacionalidad al cruzar fronteras interiores y la vigilancia eficaz cuando sean exteriores*. Este enunciado fue transgredido, al suspenderse el cumplimiento de los acuerdos Schengen en 2016, entre varios países de la UE).¹⁷ Su artículo 63 refrenda *una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y temporal de un tercer país que necesite protección internacional y el respeto del principio de no devolución*. (Acuerdos transgredidos respecto a Libia y Siria, por ejemplo).
- El Tratado de Funcionamiento, que es parte del Tratado de Lisboa, enfatiza sobre la prevención de la inmigración ilegal y la trata; condiciones de entrada y residencia de los Estados miembros para la reagrupación familiar, definió los derechos de los nacionales de terceros países y esboza que la UE podría celebrar acuerdos con terceros países para la readmisión en sus países de origen o procedencia, nacionales de terceros países que no cumplan o hayan dejado de cumplir las condiciones en entrada, presencia o residencia en el territorio de uno de los Estados miembros.
- La Directiva del Retorno, promovida por el Parlamento Europeo, del 18 de junio de 2008 desfiguró drásticamente la condición migratoria, introduciendo el mito de la ilegalidad de las personas, un acto transgresor de los Derechos Humanos, violando el artículo 6 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos. Añadía el internamiento indefinido del individuo hasta alcanzar su expulsión, que teóricamente no podría exceder los 40 días, incluidos los menores de edad y familiares.
- El Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, adoptado en octubre de 2008 estableció varios compromisos, incumplidos en la actual etapa, como son: construir una Europa del asilo; crear una colaboración global con los países de origen y tránsito que favorezca las sinergias entre migraciones y desarrollo; fomentar la integración de los inmigrantes; fomentar su retorno *voluntario* a los países de origen o de tránsito; abordar la raíz de las causas de la migración irregular y forzada y, la más inobservada, ampliar una directiva sobre el permiso único que permita a los nacionales de países no comunitarios residir y trabajar en toda la UE.
- El Plan de acción entre la Unión Europea y Turquía, suscrito en agosto de 2016, que mediante el pago de entre 3 mil y 6 mil millones de euros acepta a los solicitantes de asilo «retornados» por la UE, con la finalidad declarada de

¹⁷ Espacio Schengen, acuerdo suscrito en Luxemburgo, vigente desde 1995 que garantiza el libre tránsito entre 26 países miembros, al que se sumaron cuatro países no comunitarios: Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein.

evitar deportaciones masivas.¹⁸ En fecha más reciente Turquía amenaza con denunciarlo, en represalia por disparidades políticas con Alemania, Bélgica y los Países Bajos.

- Un acuerdo semejante en negociación, pero sin declaración del monto asignado al nuevo país receptor, aplicable a Libia, Marruecos, Túnez y que había fracasado en una resolución propuesta por el Reino Unido, antes del Brexit.

Resumen final

Las acciones adoptadas por la Unión Europea postergan la solución de los problemas que afrontan los pueblos de los países al sur del Mediterráneo y del Medio Oriente e impactan sobre un amplio espectro en la actual situación migratoria.

Las soluciones del problema dependerían de la voluntad política de los gobiernos involucrados, de la influencia que ejerzan los organismos internacionales y las organizaciones progresistas del mundo y del otorgamiento de recursos para alcanzar un despegue de las fuerzas productivas, que coadyuve a la aplicación de la ciencia y la técnica en función del desarrollo sostenible. Entre las soluciones deseables, varias de ellas utópicas, se hallan:

- La eliminación del capitalismo.

- Reconocer que la crisis migratoria, de desplazados o de refugiados se origina primordialmente de los problemas irresueltos en los países subdesarrollados y en la proliferación de conflictos autóctonos o internacionalizados.
- Reducir el rezago colonial y contribuir al desarrollo estructural de las antiguas colonias y de los países neocolonizados.
- Evitar que, bajo la invocación de que los países con situaciones difíciles, se les clasifique como una amenaza para la paz en los más desarrollados, que promueva pretextos intervencionistas.
- Coadyuvar a la educación y a la capacitación de los pobladores de ambas regiones, para proporcionar tecnologías propias y reducir la dependencia científico-técnica de los proveedores foráneos.
- Disminuir la brecha existente entre las diversas minorías étnicas, religiosas y nacionales, que exacerba el surgimiento de conflictos internos.
- Respetar el derecho a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, eliminando cualquier forma discriminatoria o actos de fuerza contra féminas, niñas y ancianas.
- Contribuir a la alfabetización y ulterior enseñanza de niños y jóvenes.
- Con el desarrollo de la educación primaria, secundaria y técnica faci-

¹⁸ Laetitia Markakis: «European press roundup: EU-Turkey plan on refugee crisis», Euranet Plus News Agency, October 16, 2015. En: euranetplus-inside.eu/european-press-roundup-eu-turkey-plan-on-refugee-crisis/.

litar la introducción de métodos autóctonos acorde a las características geográficas de las regiones involucradas.

- Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático, mediante patrones energéticos y la introducción de técnicas que reduzcan la contaminación ambiental y sus efectos, mediante la sustitución de métodos extractivistas de los recursos naturales por tecnologías ecológicas.
- Minimizar la dependencia financiera para acometer obras infraestructurales que impulsen la economía de los países.¹⁹

¹⁹ En el presente trabajo se utilizaron las siguientes referencias bibliográficas, además de las ya citadas: Mario Albornoz: *Política científica y tecnología: una visión desde América Latina*, Centro Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad Centro Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CICTES), *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, No. 1., sept.-dic. 2001; Ariamnis Alcázar Quiñones: *Tecnología de Biogás para el Desarrollo Local: La experiencia de Cabaiguán*, Cátedra CTS+I, UH 209-2011; Galina M. Andreieva: *Estudio crítico de la sociología burguesa contemporánea*, Editorial Pueblo y Educación, 1986; Luis Bértola, Mauricio Escudey, Pablo Kreimer, y Leiner Vargas Alfaro: «Conceptos y Nuevas Perspectivas en Ciencia, Tecnología, Innovación e Inclusión Social». En: *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001; Fidel Castro Díaz-Balart: *Ciencia, Tecnología y Sociedad. Hacia un desarrollo sostenible en la era de la globalización (Science, Technology and Society. Towards sustainable development in the Globalization Era)*, Editorial Científico-Técnica, La Habana, 2004; Rafael Correa: *Ecuador: de Banana Republic a la No República*, Random House Mondadori, 1ra ed., 2009; Rafael Correa: *Ecuador: de Banana Republic a la no república*, Fondo Editorial Casa de las Américas, Estudios monográficos No. 10, La Habana, 2014; Carlos J. Delgado Díaz: «Ciencia, tecnología y ciudadanía». En: *Revista Universidad de La Habana*, No. 276 (Especial), Editorial UH, julio-diciembre de 2013; Emilio Duharte Díaz (compilador): *Introducción a los sistemas políticos comparados. Teoría y procesos políticos contemporáneos*, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006; Emilio Duharte Díaz (compilador) y editor científico: *La política: miradas cruzadas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006; Federico Engels: *Dialéctica de la naturaleza*, Editorial Grijalbo, México, 1961; FLACSO: *Las Ciencias Sociales como (falsa) experiencia mística*, Discurso del Secretario General, Dr. Adrián Bonilla, en la Apertura del III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, Sede Académica de FLACSO Ecuador, Quito, 26 de agosto de 2015; Antón Komer (consultor): *Informe regional de monitoreo hacia educación de calidad en América Latina y el Caribe*, Oficina de UNESCO para América Latina, 2012; Agustín Lage Dávila: *La economía del conocimiento y el socialismo*, Editorial Academia, La Habana, 2013; Jorge Núñez Jover, Isvieysys Armas Marrero, Ariamnis Alcázar Quiñones y Galia Figueroa Alfonso: *Educación superior, innovación y desarrollo local: experiencias en Cuba*, Cátedra de Estudios Sociales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidad de La Habana, 2012; Observatorio Cubano de Ciencia y Tecnología: *Investigación sobre ciencia, tecnología y desarrollo humano en Cuba*, 2003; Guennadi Osipov: *Sociología: Problemas teóricos y metodológicos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974; Raynier Pellón Azopardo: «Proyección política de España en los marcos de la Unión Europea: una aproximación en el contexto de los problemas sociales de la ciencia y la tecnología», **CIPI, 2016**; Isarelis Pérez Ones: «El estudio de caso como estrategia de investigación para los estudios sociales de la ciencia y la tecnología», Programa de Innovación Agropecuaria Local (PIAL) Programa de Diseminación del Fitomejoramiento Participativo en Cuba (2000 actualidad), Universidad de La Habana, 2006; Carlos Alberto Quintero Cano: *Debate acerca del papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo humano. Enfoque Ciencia, Tecnología y*

Sociedad (CTS): perspectivas educativas para Colombia. *Educational Approach Science, Technology and Society (STS): educational prospects for Colombia*, Universidad del Norte, Bogotá, 2016; Mariana Ravenet Ramírez: El estudio de caso en las investigaciones. Apuntes para el Programa Ramal GUCID, Cátedra CTS+I, Universidad de La Habana, 2013; Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez: *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de La Habana, Cátedra CTS+I, 2011.